

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-COFOPRI- PRIMERA
CONVOCATORIA
“SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA LA SEDE LIMA”**

Siendo las 09:17 del 09 de junio de 2023, los miembros del Comité de Selección se reunieron de manera virtual, designados Mediante Resolución de Administración N° D0000059-2023-COFOPRI-OA, del 12 de abril de 2023, presidido por el Presidente Sr. MANUEL ALEJANDRO ARAUJO CERRUTTI, el primer miembro Sr. JUAN RAMON CABRERA REATEGUI y el segundo miembro Sr. FREDI DILMER ESCOBAR VASQUEZ, para la evaluación, calificación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro del citado procedimiento de selección.

ANTECEDENTES:

El Comité de Selección, da por iniciada la sesión de conformidad al art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, informado a los miembros que la misma tiene por objeto proceder a la evaluación y calificación de ofertas, así como al otorgamiento de la Buena Pro del citado procedimiento de selección.

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Que de acuerdo al cronograma de selección en el SEACE se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20511995028	TERPEL PERU S.A.C.	29/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	05/06/2023	Válido

DEL REGISTRO Y PRESENTACION DE OFERTAS:

Dentro del plazo previsto en el cronograma del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, obteniendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/06/2023	08:38:34	20524279160	06/06/2023	Enviado	Valido
2	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	06/06/2023	22:24:15	20565643496	06/06/2023	Enviado	Valido

El Comité de Selección procedió a extraer del SEACE los archivos conteniendo las ofertas de los postores, a fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión

de la oferta, conforme lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el RLCE, motivo por el cual el Comité de Selección acuerda suspender la sesión de evaluación y calificación de ofertas hasta el 08 de junio de 2023.

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección determinó si las ofertas presentadas cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Seguidamente se revisó las ofertas presentadas:

Nº	RUC	POSTOR	ADMISION DE OFERTA							
			D.J. datos del postor. (Anexo Nº 1)	Vigencia de poder	D.J. acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	D.J. de cumplimiento Especificaciones Técnicas (Anexo Nº 3)	D.J. Plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	D.J. Promesa de Consorcio (Anexo Nº 5)	Oferta Económica (Anexo Nº 6)	CONDICION DE LA PROPUESTA
1	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	X	X	X	X	NO PRESENTO	NO APLICA	X	NO ADMITIDA
2	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	X	X	X	X	X	NO APLICA	X	ADMITIDA

En el caso del postor GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA, no presentó el Anexo 04 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, de acuerdo al inciso a)¹, del numeral 60.2, del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el citado anexo no es subsanable, motivo por el cual el Comité de selección acuerda por unanimidad declarar como NO ADMITIDA su oferta.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación, teniendo en cuenta ello, se evaluó las ofertas admitidas, determinándose el orden de prelación, según el factor y procedimiento de evaluación enunciado en la sección específica de las bases integradas:

Nº	RUC	POSTOR	ADMISION DE OFERTA	EVALUACION DE OFERTA			
			CONDICION DE LA PROPUESTA	Oferta Económica	Puntaje de Evaluacion 100 Puntos	PUNTAJE TOTAL	Orden de prelación
2	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA	S/. 308,160.00	100.00	100.00	1

¹ Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

En esta situación de acuerdo a lo indicado en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del RLCE, se procede a realizar la calificación de ofertas.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procedió a aplicar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, a la oferta del postor conforme a lo indicado en los numerales 75.1 y 75.2 del RLCE.

Se ha verificado que el postor **SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** ha cumplido con presentar con su oferta copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN², según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias; por lo que el Comité de Selección, declara **CALIFICADA** la oferta del postor **SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**.

En consecuencia, luego de concluida la evaluación y calificación correspondiente, el Comité de Selección acuerda lo siguiente:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro al postor **SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, por la suma de **S/ 308,160.00** (Trescientos ocho mil ciento sesenta con 00/100 Soles), del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-COFOPRI - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la adquisición del “**SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA LA SEDE LIMA**”.

SEGUNDO: Publicar el resultado del procedimiento de selección en la plataforma del SEACE del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) en la fecha señalada en el calendario del Procedimiento.

Luego de leída y aprobada por unanimidad la presente Acta, lo suscriben los miembros del comité de selección presentes, de manera digital el 09 de junio de 2023.

MANUEL A. ARAUJO CERRUTTI
Presidente de Comité

JUAN R. CABRERA REATEGUI
Primer Miembro titular

FREDI D. ESCOBAR VASQUEZ
Segundo Miembro titular

² <https://pvo.osinergmin.gob.pe/msfh5/registroHidrocarburos.xhtml?method=buscar>